

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACION PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN EL ESPACIO COMERCIAL DE LOS MERCADOS Y CENTROS COMERCIALES MUNICIPALES DEL GADMI
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA
Descripción	Este trámite se refiere a la aprobación para dar autorizaciones para realizar mejoras a los espacios comerciales de los mercados y centros comerciales municipales del GADM-I.
¿A quién está dirigido?	<p>Del presente trámite se puede beneficiar todas las personas naturales, pueden se ecuatorianas así como también las personas extranjeras.</p> <p>Persona Natural - Ecuatoriana.</p> <p>Persona Natural - Extranjera.</p> <p>Dirigido a:</p> <p>Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado:</p> <p>Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entrega de autorización para mejoras
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Pago de Tasa Administrativa2.-Solicitud dirigida a la máxima autoridad del GAD-I.2.- Comprobante de pago de arriendo del último mes o acuerdo de pago vigente..3.- Cédula de identidad y certificado de votación. <hr/>

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Solicitud dirigida al señor alcalde.
- 2.- La solicitud pasa a conocimiento del Responsable de Administración de Mercados, el mismo que sumilla a los Agentes de Control Municipal para respectivo informe de factibilidad.
- 3.- El informe pasa a conocimiento del Responsable de Administración de Mercados, en el caso de ser factible se sumilla para la elaboración de la respectiva autorización.
- 4.- En el caso de no ser factible se da respuesta al usuario y el trámite se archiva.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 12h30 y 14h00 a 17h30.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Sandra Torres

Teléfono: 063 700200 ext. 3011

Transparencia